

Grado en que una determinada intervención, procedimiento, régimen o servicio tiene el efecto previsto en circunstancias normales, en lugar de en condiciones controladas. O, más específicamente, evaluación de la razón riesgo/beneficio de una intervención, en un entorno clínico estándar, utilizando resultados que midan cuestiones importantes para los pacientes (p.ej. capacidad para realizar las actividades diarias, prolongación de la vida, etc.).